

Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

TEMA 56.- El medio atmosférico. Efectos macro-ecológicos. Principales contaminantes atmosféricos. Fuentes y tipos de contaminación. Medida de la contaminación atmosférica. Medidas correctoras.

TEMA 57.- Contaminación atmosférica. Convenios internacionales: La contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia. Protocolos derivados de los Convenios Internacionales. Las sustancias que agotan la capa de ozono.

TEMA 58.- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

TEMA 59.- El régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Plan Nacional de asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. El Registro Nacional de derechos de Emisión (RENADE). Sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero en las instalaciones.

TEMA 60.- Emisión de contaminantes a la atmósfera. Sistemas de control de muestreo de contaminantes. Sistemas de corrección de la contaminación del aire. Inmisión de contaminantes atmosféricos. Normativa aplicable. Sistemas de muestreo.

TEMA 61.- Principios básicos de acústica ambiental. Definición, unidades, instrumentación y equipos de medida de ruido. Contaminación acústica. Efectos sobre la salud. Evaluación y control del impacto sonoro. Mapas de Ruido. Breve reseña a la normativa aplicable (Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. El nuevo Código Técnico de la Edificación sobre condiciones acústicas).

TEMA 62.- Límites admisibles de ruidos en el interior y al exterior de las edificaciones. Límites de ruidos ambientales. Límites máximos admisibles en emisión de ruidos producidos por vehículos de tracción mecánica y por maquinaria. Límites admisibles de vibraciones.

TEMA 63.- Límites mínimos de aislamiento acústico: Condiciones acústicas generales. Condiciones acústicas particulares en actividades y edificaciones donde se generan niveles elevados de ruido.

TEMA 64.- Vibraciones. Concepto. Fuentes de vibraciones. Transmisión de vibraciones al cuerpo humano. Medida. Principales normas de referencia para el control de las vibraciones.

TEMA 65.- Control y disciplina acústica. Funciones de inspección. Facultades inspectoras. Contenido de las actas de inspección acústica. Medidas provisionales. Infracción y sanciones.

TEMA 66.- Utilización de aparatos de medición de ruidos. El sonómetro. Calibración. Toma de datos.

TEMA 67.- Radiaciones ionizantes y no ionizantes. Residuos radiactivos.

TEMA 68.- Cambio Climático. Conceptos. Protocolo de Kioto y planes de lucha contra el cambio climático.

TEMA 69.- Sistemas de información geográfica: conceptos generales, tipos y utilidad para la gestión ambiental. Cartografía básica y cartografía temática ambiental.

TEMA 70.- Paisaje. Elementos y componentes del paisaje. Paisaje intrínseco y extrínseco, cuenca visual, unidades de paisaje, puntos de incidencia paisajística, intervisibilidad. Calidad y fragilidad paisajística. Métodos de análisis del paisaje. Cartografía del paisaje.

TEMA 71.- Desarrollo sostenible. Concepto y génesis del mismo. Sostenibilidad local. La Agenda 21 Local y los Planes de Acción Local: concepto, características y fases de elaboración.

TEMA 72.- Explotación de los recursos naturales. Recursos renovables y no renovables. Energía: tendencia de la producción y consumo de la energía renovable.

TEMA 73.- Control de plagas: en el medio urbano, en la industria alimentaria, en cultivos y ganadería. Ley de biocidas. Gestión de los residuos de plaguicidas.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. nº 5.000, de 15 de Febrero de 2013 y "Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicado en el B.O.ME. nº 5018, de 19 de abril de 2013.

Publiquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Anuncios de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y preceptos concordantes del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015,